



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 119, DEL HONORABLE CONCEJO

MUNICIPAL

DE FECHA 4/ABRIL/2.016

PERIODO 2012 - 2016

Se inicia la sesión siendo las 18:20 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

Srta. Solanyen Cardenas Sandoval; Sr. Juan Carlos Sáez Freire; Sr. José Vicente Guzmán Zuñiga; Sr. Patricio Merino Hermosilla; Sr. Daniel Sepúlveda Andrade; Sr. Juan Enrique Muñoz Quezada.

Se encuentran presente los siguientes Sres. Funcionarios Municipales:

Sr. Administrador Municipal, Don Russel Cabrera Parada

Sr. Director de Obras Municipales, don Felipe Méndez Retamal

Sr. Director Control Interno, don Patricio Parejas Mardones

Sr. Asesor Jurídico, don Gonzalo Acuña Mora

Sr. SECPLAN, don Luis Eduardo Laubrie Cerda

Sr. D.A.F., don Héctor Saldías Muñoz

Sr. DIDECO, don Víctor Flores Fuentes

Sr. Jefe D.A.E.M., don Rafael Contreras Ortiz

Integrantes Equipo Convivencia Escolar: Srta. Lady García; Srta. Nataly Sánchez

Srta. Encargada de Adquisiciones y Recurso Físicos DESAMU, Yocelyn Quezada Muñoz

Sra. Secretaria Oficina Sres. Concejales, Deisy Sandoval Galaz.

Sr. Secretario Municipal, don Cristian Gutiérrez Vallejos.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde titular, don Carlos Chandía Alarcón; quien en nombre Dios y de la comuna abre la sesión.

Primer punto de la Tabla: Aprobación Actas ordinaria N° 116, 117, y 118.

Sr. Alcalde: Consulta si existe alguna observación a las Actas.

Los Sres. Concejales no tienen observaciones.

El Honorable Concejo Municipal, aprueba las Actas N° 116, 117, 118 sin observaciones.

Segundo Punto de la Tabla: Correspondencia.

1.- Se da lectura a Ord. N° 010-2016, de fecha 28 de marzo de 2.016, enviado por el Cuerpo de Bomberos de Coihueco, la cual señala lo siguiente:

Felipe Martínez Montenegro, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Coihueco al señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal con todo respeto expone y solicita: que con fecha 10 de Octubre del año 2015, se formalizó la conformación de una brigada de Bomberos en la apartada localidad de Tanilvoro de la comuna de Coihueco, distante a mas de 20 Km. del centro urbano de la comuna.

Que con la conformación de esta unidad Bomberil en este apartado sector de la comuna ira en beneficio de la comunidad local y permitirá enfrentar de manera mas eficiente toda emergencia que se suscite en el lugar, que el espíritu y compromiso de capacitación de los 35 integrantes de esta nueva unidad, nos permite formalizarlos como un importante grupo humano de trabajo en la Comuna.

Que para poder efectuar un trabajo eficiente y eficaz en cada emergencia estos voluntarios requieren de un lugar físico donde instalar su cuartel y en forma primordial su sala de maquinas para así resguardar un pronto carro bomba que será destinado a esa unidad.

Que existe en el sector un terreno comunitario en la esquina de los caminos Tanilvoro con el camino que aparta para el sector de Coleal, terreno que hemos tomado las medidas, y

hemos hablado con la Junta de Vecinos de la localidad para tomar su venia y así entregar a ustedes señores autoridades un bosquejo de lo que Bomberos solicita se entregue en comodato.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos con todo respeto al Señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, analizar el requerimiento en beneficio de toda nuestra comunidad.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya vuestra gestión, se despiden atentamente
Walter Belmar Carriel, Secretario General, Felipe Martínez Montenegro, Superintendente.

Sr. Concejal Sáez: de acuerdo a los compromisos que han asumido con el apoyo a esta Brigada, se suscribe, dependiendo a la factibilidad que exista por parte del Municipio, para poder acceder a esta iniciativa, que esta 5ta. Cía. y Actual Brigada obedece de alguna manera a la iniciativa también de ellos que tomo el Suboficial de Carabineros del Retén de Tanilvoro, y que con el apoyo de los vecinos se fue cristalizando; de tal manera que ellos esperan el respaldo Municipal que es lógico sobre todo para el inicio; dentro de las posibilidades que hayan, él se manifiesta favorable.

Srta. Concejala Cárdenas: considerando la presentación de la carta y además de las palabras del Sr. Concejal Sáez y como se tiene que ser consecuente en la vida ella comenta que en un inicio, cuando el Alcalde anterior que está presente acá, presentó la moción en el Concejo de comprar ese terreno, fue con esa finalidad de poder formar un centro comunitario, en donde se pudiera fortalecer a las organizaciones sociales: Clubes Deportivo, Rayuela, etc., y que hoy día se integra Bomberos que para ellos es esencial, que es el agente más colaborador en todo lo que es la prevención, amagos, y accidentes que se suscitan en la comuna. Si el Sr. Alcalde pide la voluntad en la entrega del comodato, por su parte está completamente de acuerdo, y cree que es una inversión más para la comunidad.

Sr. Alcalde: le va a encargar un análisis, un estudio, al Sr. Asesor Jurídico, respecto al terreno que está seguramente en comodato a la Junta de Vecinos, para hacer la subdivisión correspondiente y quedarían los lotes como está en el plano que adjuntó el Cuerpo de Bomberos.

Señala que presentará una propuesta.

Reitera que se le hará llegar al Sr. Asesor Jurídico la solicitud enviada por el Cuerpo de Bomberos de Coihueco, a fin que en conjunto con SECPLAN se delimite el terreno específico

En Definitiva, el Honorable Concejo acuerda derivar solicitud del Cuerpo de Bomberos por Comodato de terreno municipal ubicado en sector de Tanilvoro, al Sr Asesor Jurídico Municipal, con el fin de que – en conjunto con la SECPLAN- se delimite el terreno específico y posteriormente se pueda aprobar dicho Comodato.

Se da lectura a carta de fecha 23 de marzo de 2.016, enviada por la Junta de Vecinos Copihual, a través de la cual, solicitan una subvención especial de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) para ayudar a tres familias que nunca han contado con el servicio básico de agua potable. Para dar solución al problema deben extender la red de agua potable además del arranque, por lo que necesitan dinero para comprar dichos materiales y no cuentan con estos recursos, es por eso que se dirigen al Sr. Alcalde y Concejo, en busca de ayuda para solucionar parte de este trámite ya que ellos deben seguir un proceso largo y con costo elevado.

Sr. Concejal Merino: indica que conoce las familias que viven de Copihual para arriba hacia el norte, y que efectivamente las familias no cuentan con los medios para contar con agua potable. Hace presente que le parece mucho que también hay otra familia que estaría en esta misma situación, que se ubica un poquito más retirada.

Sr. Concejal Sepúlveda: le parece bien que se ayude a las familias; pero si se tendría que hacer a través de un programa social; que no corresponde a una subvención.

La ayuda social tiene que ser calificada como ayuda social.

Sr. Alcalde: comenta que cuando hablaron con él estas familias respecto a esta posibilidad de alguna forma de colaborar, él recordó que una de las primeras subvenciones que entregaron fue justamente para el A.P.R. de Las Tijeras, para familias que habían quedado a una distancia considerable de la matriz; y que fue por un aporte de alrededor \$ 750.000.- u \$ 800.000.-, y pensó que en esta ocasión podría ser a través de la Junta de Vecinos o del A.P.R., y dado ese razonamiento, él les dijo que podían presentar una solicitud a través de la Junta de Vecinos, para presentarla en el Concejo. Acota además que este Comité está integrado por pocas familia, y que muchas veces no tienen los recursos necesarios.

Recuerda además, que en un momento solicitaron recursos para la compra de un generador, y que lamentablemente por el elevado monto no se le otorgó; pero en esta oportunidad es un monto accesible \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) que se podría aportar para solucionar el problema de estas familias.

Srta. Concejala Cárdenas: cree que lo que corresponde sería a través de un informe social, porque es la manera en que se puede invertir, y por cada caso hacer una estimación; para ver si realmente es justificado, porque o si no, se estaría cayendo en abandono de funciones.

Sr. Alcalde: indica que en ese sentido, cada vez que se solicite entonces este tipo de ayuda, que se mantenga una sola línea, que se sea consecuente con lo que se está solicitando y opinando, y en definitiva cada vez que llegue una solicitud se haga el mismo procedimiento; otras veces se ha facilitado porque ha existido la buena voluntad del Concejo, pero si ellos determinan hacerlo de esa forma, él no tiene ningún inconveniente y se hace de esa forma.

Hace presente que el monto del proyecto es mucho más de lo que la organización está solicitando, solamente están pidiendo una colaboración para reunir el total que es cerca de un millón de pesos.

La Junta de Vecinos presentó la solicitud como una manera de canalizar el problema hacia el Municipio.

Los vecinos que tienen el problema, vinieron a hablar con él personalmente.

Sr. Concejal Sepúlveda: señala que la solicitud está presentada como ayuda social, y en ese contexto se tiene que tener una evaluación social.

Si la solicitud es planteada por la Junta de Vecinos señalando que se necesita que la red de agua potable se amplíe porque el Comité A.P.R. no cuenta con los recursos; eso es otra cosa, y eso lo puede votar el Concejo.

Sr. Alcalde: lo que él señala, es que el caso se plantea al Municipio a través de una organización, y este planteamiento lo hizo la Junta de Vecinos para poder agilizar el proceso; que lo pudo haber hecho el A.P.R. del sector.

Recuerda nuevamente la presentación del A.P.R. Culenar-Las Tijeras, que quizás ellos también recordarán, que fueron alrededor de \$ 750.000.- para la compra de los materiales de la matriz.

Se puede demorar un par de semanas más, en eso no hay ningún inconveniente, se puede hacer de acuerdo a lo que plantean los Sres. Concejales.

Sr. Concejal Guzmán: pregunta al Sr. Alcalde, como va a rendir la subvención la Junta de Vecinos.

Sr. Alcalde: señala que con las boletas de las compras de todos los materiales.

Sr. Concejal Guzmán: si no hay problema, se puede hacer.

Sr. Alcalde: indica que además están pidiendo maquinaria también para poder abrir el terreno.

Lleva a votación la presentación realizada por la Junta de Vecinos de Copihual, donde solicita una subvención especial de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) para ayudar a tres familias que nunca han contado con el servicio básico como es el agua potable.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que ella no tiene problemas en votar a favor, pero le solicitaría que cambiara la metodología para estos casos en situaciones futuras.

Sr. Alcalde: en lo sucesivo se cambiará la metodología, no tiene ningún inconveniente, lo pueden hacer así.

Srta. Concejala Cárdenas: es por la redacción de la carta, en el fondo es tener un respaldo para el Alcalde y ellos, porque si se está colocando maquinaria municipal, se está aprobado presupuesto, y no se tiene el respaldo legal, les complica a todos; cambiaría el tenor de la carta, lo que el Sr. Alcalde esta mencionando, llevarlo al papel, no hay ningún problema, porque efectivamente lo pueden hacer, lo han hecho anteriormente con la Junta de Vecinos: Perquinco; el Sr. Alcalde recordaba Las Tijeras; no hay obstáculo para eso, pero tener el perfil para que puedan canalizar correctamente.

Sr. Alcalde: indica que se puede corregir, y vuelve a insistir en la reconsideración del Honorable Concejo.

Y a futuro las solicitudes que se presenten tengan mayor claridad con las peticiones, respecto de la forma que puedan otorgar este tipo de ayuda.

El Honorable Concejo, aprueba una subvención especial por \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), a la Junta de Vecinos Copihual, la cual será utilizada en la compra de materiales para extensión de red de agua potable que beneficiará a tres familias del sector.

3.- Se da lectura a carta de fecha 29 de marzo de 2.016, enviada por la Unión Comunal de Fútbol “La Asociación”, la cual señala lo siguiente:

Don Carlos, para mi es un agrado saludarle a Usted y a su Honorable Concejo. Nuestro Directorio viene en agradecer por todo el apoyo que recibió nuestra liga y clubes en el año 2015, en distintos eventos deportivos donde clubes representaron a nuestra comuna a nivel comunal, provincial, y regional, dejando muy en alto el nombre de nuestra comuna a nivel regional.

Como todos los años hacemos 2 torneos comunales, campeonatos de apertura y oficial, además se premia campeones por serie y finalizando el año una cena de camaradería donde participan dirigentes de todos los clubes de nuestra liga. Por lo cual venimos en solicitar una subvención de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos) para costear gastos de premiación y alimentación para dichos eventos del año 2016.

Esperando que nuestra petición tenga una buena acogida se despide atentamente, Jaime Pino Rivero, Presidente.

Sr. Concejal Sepúlveda: pregunta cuál fue el monto de la subvención que se le aprobó el año 2015.

Sr. Alcalde: responde que fue de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos).

Srta. Concejala Cárdenas: señala que le parece que la primera subvención fue por \$ 1.500.000.- y después la ampliaron a \$ 1.600.000.-

Sr. Alcalde: indica que coincide con la Srta. Concejala, cree que el monto fue de \$ 1.500.000.- o \$ 1.600.000.- o algo así; después pidieron para una cena.

Cree que ahora está todo enmarcado dentro de una solicitud, lo que es más práctico además para el Concejo, entregar una subvención durante el año para todo lo que programen.

Somete a votación una subvención por un monto de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), para la Unión Comunal de Fútbol “La Asociación”, para costear gastos de premiación y

alimentación el año 2016, en el Campeonato de apertura y oficial y finalización del año con una cena de camaradería.

El Honorable Concejo, aprueba una subvención por un monto de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), para la Unión Comunal de Fútbol “La Asociación”, la cual será utilizada en gastos de premiación y alimentación de dos torneos comunales del año 2016 (campeonato de apertura, campeonato oficial).

4.- Se da lectura a carta de fecha 22 de marzo de 2016, enviada por Presidente del Club Deportivo Bernardo Olalde, don Luis Guido Pino Roa; quien solicita una subvención especial por un monto de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) para comprar una máquina desbrozadora, para mantenimiento de su recinto deportivo y alrededores libres de maleza.

Señalan además que son un equipo de fútbol humilde y de un sector rural con poca gente, lo cual no les permite realizar actividades para reunir esa cantidad de dinero.

Sr. Alcalde: señala que así como son de humildes en el Club, humildemente piden una subvención para comprar una desbrozadora, ni siquiera para una máquina o tractorcito; han hecho un esfuerzo grande para mantenerse.

Somete a votación entregar una subvención especial por un monto de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) al club Deportivo Bernardo Olalde, para comprar una máquina desbrozadora, para mantenimiento de recinto deportivo.

El Honorable Concejo, aprueba entregar una subvención especial por un monto de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) al Club Deportivo Bernardo Olalde, la que será utilizada para la compra de una maquina desbrozadora para mantener su recinto deportivo.

5.- Se da lectura a carta de fecha 4 de marzo de 2016, enviada por el Ballet Folklórico Trigales de Cato, a través de la cual solicitan una subvención para comprar: espuelas, polainas, botas de huaso e implementos necesarios para mejorar sus presentaciones.

Señalan además que hacer folclore es muy difícil por falta de recursos, pero con el apoyo del Municipio se hace más fácil. Por último indican que trabajan con jóvenes de sectores rurales de Coihueco, lo que los aleja de las drogas y el alcohol.

Sr. Alcalde precisa que la solicitud no indica monto. La impresión que él tuvo cuando recepcionó la solicitud, es que se considerara dentro de las subvenciones que se otorga al resto de las organizaciones, como por ejemplo: Junta de Vecinos; sin embargo tiene sus dudas ya que lo que piden como por ejemplo botas de huasos, polainas, son elementos caros, por lo que pediría aclaración a la Organización.

Esta organización participa en la postulación a proyectos en el Gobierno Regional, donde habitualmente es favorecida, pero tiene entendido que en esta oportunidad no fue así.

Srta. Concejala Cárdenas: interviene indicando que sí, y es que ahora está postulando a otro proyecto.

Sr. Alcalde: señala que él solicitaría aclaración a la organización para saber cuánto es el monto que solicita; con la finalidad de incorporarla o no, dentro de las organizaciones a las que el Municipio habitualmente le entrega subvención.

Sr. Concejala Muñoz: señala que él, como amante del folklore, respalda la solicitud de la organización en referencia, la cual ha representado a la comuna en todo el país.

En el verano hicieron una gira a la zona norte del país, específicamente: Limache; Olmué; Viña del Mar; donde dejaron muy bien puesta a la comuna.

Hace presente además que se están preparando para ir a Santiago a una actividad folclórica a fin de mes.

Su sugerencia es que se les pueda ayudar, ya que para la organización es muy difícil obtener recursos para la compra de implementos, los que son realmente caros.

Apoya la solicitud de la organización, y que sigan representando a la comuna como lo saben hacer.

En definitiva, queda pendiente la solicitud del Ballet Folklórico Trigales de Cato, a la espera de que aclaren monto a solicitar. El Sr. Secretario Municipal se encargara de realizar la consulta.

6.- Se da lectura a Ord. N° 165, de fecha 1 de abril de 2016, enviada por el Sr. Jefe Departamento de Educación Municipal, don Rafael Contreras Ortiz; quien informa que el 21 de abril de 2016, se conmemora el “Día de la Convivencia Escolar”.

Por lo señalado, el Equipo de Convivencia del DAEM, está organizando distintas actividades junto a la comunidad, y dentro de éstas propone la instalación de un letrero en la entrada de la ciudad de Coihueco, el cual contiene lo siguiente: **“Bienvenido a Coihueco, comuna del buen trato”**.

Dado lo anterior, es que se comunica la necesidad de evaluar el formato propuesto y el lugar donde será instalado, a fin de promover el buen trato desde una política comunal. Se adjunta formato grafico de la propuesta, el cual podrá ser mejorado si se estima necesario.

Sr. Alcalde: señala que se va a corregir, porque sin duda aquí hay un error, dado que no se destaca la comuna; por tanto, solicitó que se corrigiera; y que además fuera complementado con algunas pinturas y figuras hechas por los niños.

Sin duda la comuna no puede ser algo secundario, por lo tanto, va a ser: Bienvenido a Coihueco la comuna del buen trato, con letras mucho más grande, y esto último “del buen trato” se puede asociar a todo, al tema de salud, educación, municipal.

Sr. Concejal Sepúlveda: pregunta que si es por este programa en particular o va ser el slogan de la comuna.

Sr. Alcalde: indica que por el programa.

Señala que por eso trajo el tema al Concejo, de tal modo que se pueda evaluar, socializar y tener diferentes opiniones.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que le parece bien si se trata de un programa especial, el “día de la convivencia escolar” o “del mes”, pero si se trata del slogan de la comuna tendría que ser un debate más amplio para analizar un tema que sea más consensuado.

Sr. Alcalde: indica que la idea de traerlo a reunión de Concejo, fue justamente para debatirlo, para ponerlo sobre la mesa.

Si al Honorable Concejo no le parece, él no va a oponerse, La idea es esa, que se estudie quizás por la Comisión de Obras, o algún comité creativo.

Sr. Concejal Sepúlveda: señala que tiene que ser un nombre genérico que tenga identidad; pero si se trata del mes escolar está bien ese; pero si se trata de generar una identidad, no le parece bien el propuesto.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que leyendo la solicitud con calma, ésta indica que es un trabajo de un equipo de profesionales de una unidad específica, que tiene un tiempo, pero con una consideración especial.

Ella se imagina que este es un programa que va a ser financiado, pero en ningún momento dice que va a ser el logo, el slogan o la imagen de la comuna; con el trabajo específico lo que quieren lograr es incentivar o motivar a la buena convivencia, que dice claramente escolar, el ideal es que sea a nivel comunal; pero aquí especifica entre adultos y niños, aquí se está enfocando al tema netamente de convivencia escolar y como el Alcalde dice que el comentario va anexado con actividades, fotos con manitos, etc, se imagina con un impacto social, es como algo puntual.

Sr. Alcalde solicita se autorice la intervención del Equipo de Integración del D.A.E.M. para que dé una mejor lectura de la propuesta.

El Honorable Concejo, autoriza la intervención del Equipo de Integración del D.A.E.M.

Srta. Lady García: dice que está esta acompañada de Nataly Sánchez que es su dupla en cuanto a convivencia escolar a nivel comunal, y este año han querido hacer algo distinto, le hicieron una propuesta a don Rafael, la cual fue apoyada para hacer actividades abiertas a la comunidad, siempre la convivencia escolar se ha trabajado a puertas cerradas en los establecimientos, pero este año se han hecho mayores esfuerzos para incorporar nuevos profesionales, equipos psicosociales; la convivencia cada vez toma más relevancia, por lo tanto, quieren que la comunidad de Coihueco esté enterada de las actividades que se hacen en relación a esto, por lo mismo, tiene dos grandes actividades programadas con la comunidad, y una de ellas es una batucada y la otra es instalar este letrero de bienvenida, que permanezca por lo menos un tiempo en la entrada del pueblo para que las personas que visiten Coihueco se lleven una impresión en cuanto a lo que se está promoviendo a nivel comunal acá, generalmente se habla de las tradiciones, de las costumbres, de las raíces; pero no se hablan de las relaciones humanas, lo que es sumamente importante y que es transversal a todo, aplicable al servicio público, y a la educación, a las relaciones en sí; sería quizás un buen mensaje de bienvenida para las personas que no conocen Coihueco en leer esto, que Coihueco es una comuna que promueve el buen trato en distintos ambientes, en distintos contextos, no solamente asociarlo a lo escolar sino que a todo, transversal a todo,

aplicable a todo; es por eso que quieren ver si les aprueban esta iniciativa, si es que se puede instalar a la entrada del pueblo como un mensaje de bienvenida y si es que aprueban también el formato, pero es también en este contexto, en la celebración de la convivencia escolar, iría acompañado este formato con algunos dibujos de algunos niños, algunas ilustraciones que se están realizando en los distintos colegios.

Sr. Alcalde: pregunta que les parece.

Srta. Concejala Cárdenas: indica estupendo, súper.

Sr. Concejal Sepúlveda: señala que le quedó claro, y que se trata de la actividad, si es así, le parece bien.

Srta. Concejala Cárdenas: pregunta si va a ser así como un letrero fijo.

Sr. Alcalde: señala que va a ser grande, como el que estaba instalado en Reloca que decía: bienvenido a Coihueco, tierra de artesanía y folklore.

Srta. Lady García: las ilustraciones van a estar representadas por las distintas unidades educativas, quieren que estén todas reflejadas en alguna ilustración, en algún dibujo de algún niño, para que sea simbólico también.

Sr. Concejal Sáez: dentro del contexto de lo que significa hoy día el tema de la convivencia escolar y del respeto que se espera que haya dentro del mundo escolar, no solo entre los alumnos, sino entre los alumnos y los profesores, viceversa, que de ahí parte de alguna manera la convivencia de una comunidad; si a nivel de colegio, hoy día, la disciplina sigue en el espiral que va y que todos saben que en muchos colegios es incontrolable esto, es un pequeño paso que se puede considerar como para tonificar y mejorar esa relación que cada día es mucho más insostenible, así que cualquier cosa que se haga, él cree que es bienvenido. Ojalá que tuviera resultado en los análisis de uno, dos o tres años más adelante: “el trabajo que se hizo bajo esta campaña tuvo esta curva de éxito o se mantuvo, pero hubo un esfuerzo”, él valora el esfuerzo.

Sr. Alcalde: el tema fue lanzado a la mesa del Concejo, se va a seguir discutiendo en el más breve plazo, equipo de Integración, para dar una respuesta definitiva y seguramente con algunas mejoras en el texto, además de adicionarle las pinturas o los trabajos que habían acordado de los niños.

Y de acuerdo a lo que manifiesta el Concejo puede defender que existe el ánimo y la voluntad de aceptar la propuesta que el Equipo ha hecho, le agradece y espera tener un resultado lo más pronto posible.

Sr. Concejal Sepúlveda: señala que sería importante que lo viera la Comisión de Educación para que lo analice.

A él le parece bien la iniciativa, le parece bien la explicación, pero él propendería que el mensaje fuera: “Una comuna que trabaja por el buen trato”, porque en realidad no se tiene buen trato, hay problemas en los colegios; que diga “buen trato” como que asume una condición.

Sr. Alcalde: solicita que la Comisión de Educación evalúe el tema, junto con la comisión de Obras.

En definitiva, el Honorable Concejo acuerda derivar para su análisis, el tema del letrado del “Día de la Convivencia Escolar”, a la Comisión de Educación Cultura Turismo Recreación y Deportes y a la Comisión Obras Publicas Social y Fomento Productivo.

7.- Se da lectura a Ord. N° 126, de fecha 24 de marzo de 2016, enviado por el Sr. Jefe D.A.E.M., don Rafael Contreras Ortiz, respecto de informe solicitado sobre el caso de la Srta. Crichna Tais Lizama Espinoza, y el alumno Michael Brian Sanhueza Parra.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que hoy día se reunieron a las 3 de la tarde con el Jefe del D.A.E.M. y con los Funcionarios del Departamento, tocaron varios temas, pero puntualmente esto no lo analizaron, pero sería bueno, porque van a seguir llegando cartas al concejo con situaciones puntuales, entonces a través del D.A.E.M. se tienen protocolos, se tienen reglamentos, etc., ella cree que eso para todos tiene que ser igual, si se aplica en una oportunidad a uno u otro chico tiene que ser lo mismo, porque o si no se estarían contradiciendo en muchas cosas, y puntualmente se han tenido casos excepcionales de niños que han ingresado al sistema con conductas que de repente los han dejado sin matrícula en otros colegios, hay casos puntuales que deben analizar incluso con el equipo de

convivencia escolar, aprovechando este tema del letrado, pueden ver estos casos juntos con don Rafael. Le rogaría que ellos pudieran ver el tema y hacer una presentación al respecto.

Sr. Alcalde: bien, el tema lo verá la Comisión de Educación.

En definitiva, el Honorable Concejo, acuerda derivar para análisis, los casos de los alumnos Crichna Lizama y Michael Sanhueza, a la Comisión de Educación Cultura Turismo Recreación y Deportes.

Tercer punto de la Tabla: Cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: tiene que ver con el accidente que se produjo en el Jardín Infantil “Ilusiones de Niños”, el día viernes a eso de las 12:30 a 13:00 horas; el fin de semana tuvo la oportunidad de reunirse con la familia, junto con el Sr. Concejales Juan Carlos Sáez, fue a visitar a la familia.

Lamenta, primero que todo, y tiene que decirles que le entregaron el más cordial saludo a la familia y les ofrecieron todo el respaldo, el apoyo y por supuesto solidarizaron como Concejo Municipal con la familia, a raíz del hecho ocurrido con el pequeño Bastián. Obviamente hay una versión de los hechos otorgada por la familia, en situación de bastante complejidad, pero sin embargo, hoy día también se conversó con el director del D.A.E.M. en conjunto con la Sra. Isabel Bustamante, Directora del Jardín Infantil “Ilusiones de Niño”, en donde también se hace el descargo de todo los hechos y como se sucedieron, donde ella cuenta su versión de los hechos que dista bastante de lo que pudo haber planteado la familia; hay dos versiones, la moneda tiene dos caras aquí, tiene un cara y un sello, por lo tanto, también se pudo tener la versión de parte de la Directora.

Informa que hoy día en la mañana se reunió con la Delegada Provincial, que venía en representación de la Directora Regional con respecto a los antecedentes que había reunido, que se habían enterado a través de la prensa lamentablemente y no tenía la información de primera fuente como hubiese sido su deseo, pero entendiendo, de acuerdo a la reunión que sostuvieron en el Jardín Infantil, con él en la mañana y con el Director del D.A.E.M., se concluyó que de acuerdo a la rápida investigación, de acuerdo a lo que se manifiesta, que se procedió de acuerdo a los protocolos; vuelve a insistir que hay diferencia respecto de la versión de los padres y la versión de acá de las profesionales de la Sala cuna, pero se ordenó hoy día durante la mañana y así está instruido el Sr. Director del D.A.E.M., una Investigación sumaria, para que se aclaren los hechos, que sin duda, espera que no se vuelvan a repetir.

De todas maneras, a la familia se le hizo la contención necesaria, y hay una situación también que no viene al caso comentarla aquí, pero es una situación familiar bastante compleja también, y sin duda que no permitió comunicarle a la madre en el momento en que se produjo el accidente, así que en ese sentido, vuelve a insistir que los protocolos funcionaron, aunque la familia estima que no fue así, pero se tiene la versión tanto de la JUNJI local, Provincial y Regional de que se actuó de acuerdo a lo que indica el protocolo.

Eso es en cuanto a lo del niño Bastian, que se está recuperando en casa, que hoy día en la mañana nuevamente estuvo aquí conversando por otros temas con él, ella seguramente va a evaluar si retorna con su hijo a la Sala cuna “Ilusiones de Niño”.

Acaba de finalizar la campaña 2.016 de los permisos de circulación, con bastantes buenos resultados, por este concepto se reunió la suma de \$ 201.673.567.- siendo este monto superior en un 22,68% respecto al año pasado, que ya había sido tremendamente bueno con un 33% y algo si mal no recuerda y ahora un 22,68% más, superior respecto al del año pasado, que fue un total \$ 164.378.338.-, por lo tanto, también se le entregan las felicitaciones correspondiente al Equipo de Tránsito que encabeza don Liborio Aguilera, integrado por todos a quienes ya todos conocen: don Hugo Clavería; don Juan Carlos Yáñez; don Gabriel Oliva; y que además fue reforzada durante las tardes por otros funcionarios de la Municipalidad. Hubo además turnos especiales para atender a todos los contribuyentes, así que se dio una buena respuesta en este tema.

Informa que un total de 54 estudiantes de la carrera de antropología de la Universidad de Concepción, llegaron hoy día a Coihueco; a realizar una investigación de tipo étnica-cultural, la cual tiene como objetivo general abordar el fenómeno de identidad en relación a cada sector, donde van a distintos sectores para escuchar testimonios vivos de la historia de la comuna, por lo tanto, están asentados en la comuna, hay grupos en: Minas del Prado; Talquipén; Estación Pinto; Niblinto; Roblería; Miraflores, Nahueltoro; y Coihueco Urbano.

La Dirección logística de este tema está a cargo del Sr. Director de Desarrollo Comunitario, don Víctor Flores Fuentes;

Quisiera desde ya avisarles que se realizará una reunión extraordinaria para el día lunes 25 de abril en horario de la mañana y a convenir también con el Honorable Concejo Municipal, para hacerle entrega de la Cuenta Pública de la gestión año 2015; y que posteriormente se realizará una entrega de Cuenta Pública a la comunidad en el Centro Cultural “Alonso Lagos Villar”, tentativamente para el 18/mayo/2016, a la cual se invitará cordialmente a los Sres. Concejales. Pero primero que todo, y para que los Sres. Concejales vayan, se estará viendo para que adecuen sus agendas.

Cuarto Punto de la Tabla: Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal N° 2.

Sr. Alcalde: pregunta si la Comisión Finanzas vio el tema, o si se analizó.

Sr. Concejal Sepúlveda: en su calidad de Secretario de la Comisión Finanzas, señala que esta Modificación fue presentada la última reunión de Concejo del mes de marzo, y efectivamente esa Modificación traía solamente incorporados unos fondos del Precenso que era por \$ 9.000.000.- (nueve millones), para la compra de una camioneta, esta Modificación que se les envió con los plazos como corresponde, incorpora la diferencia para comprar una camioneta de acuerdo a lo que solicitaron ese día, otra camioneta de alrededor de 20 millones de pesos, con lo cual se están incorporando \$ 10.950.000.- en los Ingresos; continua dando lectura a la Modificación.

Srta. Concejala Cárdenas: tiene una duda al respecto, se tienen 7 millones de pesos en la Cuenta 22-08-011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos (día de la madre y otros), pero ya se tiene aprobado un Presupuesto para este tipo de actividades, esto es complementario?.

Sr. D.A.F.: informa que no está incorporado el día de la Madre.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que está incorporado “el día de la Mujer”, porque hay un programa que están incorporando a actividades.

Sr. D.A.F.: antiguamente estaba incorporada esta actividad al Presupuesto, pero ahora no.

Sr. Alcalde: informa que se quiere celebrar el día de la Madre en todos los lugares, quieren seguir los buenos ejemplos; para dar mayor cobertura también.

Srta. Concejala Cárdenas: que mejor, como es mamá va a recorrer todos los sectores, le agradece.

Sr. Alcalde: señala que le parece muy bien, que esa es la finalidad.

Sr. Alcalde somete a votación la Modificación Presupuestaria Municipal N° 2, año 2.016

El Honorable Concejo, aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 2, del año 2.016.

Quinto Punto: Varios.

Sr. Concejala Sepúlveda: desea tomar su “varios” solo para saludar al Sr. ex Alcalde, don Arnoldo Jiménez, y también al ex colega, don Juan Olave Pedraza.

Srta. Concejala Cárdenas: no sabe si el Sr. Alcalde, o los Sres. Concejales, habrán recibido llamados, pero la verdad es que un sin número de vecinos y precisamente también una Dirigenta, como la Sra. Cecilia Urra, la han estado llamando durante el fin de semana y el día de hoy, por la preocupación del cierre de la Caja Compensación Los Andes, acá en Coihueco; producto de ello, como no se ha tenido ninguna información formal al respecto, por lo menos en Concejo o que ella sepa, la verdad que ninguna información; se preocupó y llamó durante la tarde a la Sra. Directora Regional, Sra. Patricia Saldías, y ella le indicó que en primera instancia se reunió con el DIDECO, pero no le dio detalles de la conversación, y también ella le planteo la preocupación por el tema de la estrechez del Banco, los espacios, 70% rural, independiente de los centros de pagos, pero también las personas que se van a pagar generalmente son mayores. La Sra. Directora le manifestó que había una reunión pendiente con el Sr. Alcalde, y que va a tratar de venir lo más pronto posible, y quedó de avisarle, porque la verdad es que cada día crece más la inquietud en la comunidad, y es necesario saber cuál es la posición, porque así en una oportunidad en Trehuaco también se iba a cerrar la Caja de Compensación pero producto de la gestión del Alcalde no se cerró.

Sugiere que debería plantearlo como Alcalde, y Concejo, porque la verdad que la cantidad de gente que va a ser perjudicada bajo el alero del Centro Cultural, con el frío en el invierno, la estrechez del Banco, complica.

Sr. Alcalde: efectivamente él se enteró de manera extraoficial por un comentario de una vecina a la que le habían enviado la notificación; posteriormente del Agente del Banco Estado, don Oscar Castillo, cuando le cuenta que todos los Pensionados que se pagaban a través de la Caja Compensación Los Héroes, sucursal Coihueco, iban a ser derivados al Banco Estado, donde el Banco esta asumiendo con un Cajero Adicional que se va a destinar a ese tipo de pagos.

Después vino la representante del IPS Ñuble, el día Viernes en la tarde, donde conversaron este tema, y la situación es muy clara: le dice que efectivamente la Caja compensación Los Héroes cierra sus puertas y no paga más a los pensionados, los que serán trasladados al BancoEstado de Coihueco; pero hay garantía de que los Centros de Pagos establecidos en los sectores rurales se mantienen sin modificación y sin alteración alguna.

Lo otro que ya es un tema que escapa a la voluntad del Municipio, que escapa a la voluntad del mismo IPS, que cuando se llamó a la licitación a las Cajas de compensación para hacerse del pagos de los pensionados, Caja Compensación Los Héroes no participó de la licitación; por lo tanto, es un tema que no le corresponde al Municipio, y por lo tanto, es bien poco lo que se puede hacer, dado que esta todo adjudicado.

Esa es la respuesta que tiene de parte del BancoEstado, y del IPS.

Srta. Concejala Cárdenas: sugiere que así como el Sr. Alcalde está detallando claramente, se debería hacer como una declaración de prensa, algo formal ante la comunidad, porque así como la han llamado a ella, se imagina que han llamado al resto de los Sres. Concejales, ella estaba tan inquieta como los vecinos, porque siendo autoridad no estaba al tanto de la situación.

Sería bueno que se hiciera un comunicado de prensa en la página Web del Municipio.

Sr. Alcalde: reitera que de esto tiene información oficial solamente el día viernes, incluso hasta extraoficial, porque no le ha llegado un documento, pero esa es la información que maneja de los Funcionarios del IPS.

En el teléfono a teléfono quizás podrían estar comentando, porque si se hace una declaración pública su preocupación es donde la van a leer, no cree que la lean en el Diario "La Discusión" o "La Crónica", no cree que la lean en la página de la Municipalidad; pero si, colocar una declaración pública en el hall de acceso a la Municipalidad o en el DIDECO e indicar que la Municipalidad de Coihueco está absolutamente libre de cualquier discusión respecto del pago de los pensionados.

Sr. Concejal Guzmán: indica que ellos deberían preocuparse, ya que el BancoEstado se ganó la licitación; preocuparse que ponga más Caja, porque realmente tienen solo una Caja, imagínense que ahora vengan todos a pagarse.

Sr. Alcalde: indica que él lo acaba de mencionar, que van a colocar un Cajero para los pagos.

Sr. Concejal Guzmán: indica que deberían preocuparse que lo hagan.

Sr. Alcalde: señala que al Municipio no le corresponde, se pueden hacer los buenos Oficios, pero no puede exigir al Banco.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que no es tan así como que no le corresponde al Municipio, porque la verdad que dentro de las funciones y los roles dentro del sistema Municipal, el rol es social, y es defender deberes, derechos de los usuarios, por lo tanto, que sea un tema de licitación o servicio público los involucra de todas maneras. El Sr. Alcalde el otro día dijo somos los dueños de casa y se es la cara de la comunidad, por lo tanto, no pueden decir que va a haber un colapso y lavarse las manos.

Sr. Alcalde interviene y dice que él no ha dicho eso.

Srta. Concejala Cárdenas: efectivamente no es responsabilidad del municipio, pero si es responsabilidad manifestar la preocupación, porque efectivamente no va ser la mejor atención y lo tienen por experiencia antiguamente, por ejemplo cuando se paga a los profesores o alguien del sistema público y es un colapso acá afuera del Banco, unas filas tremendas en pleno invierno, la gente se moja, etc, y penosamente la gente que viene al sistema son pensionados, adultos mayores, personas con discapacidad, etc, por lo tanto, el rol social y voz del Municipio, cree que independiente que estén las decisiones tomadas, deben hacerse notar y que sepa la comunidad que los Concejales recién se están enterando, que el Sr. Alcalde se enteró el viernes, y que están molestos porque fue una decisión que fue informada a última hora, y si se puede hacer algo ahora que se haga.

Sr. Alcalde: indica que como Municipio se van a hacer todas las gestiones tendientes a dar una solución a los usuarios y que van a cumplir el rol social.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que la gente no le va a echar la culpa a la directora del IPS, a la Gobernadora, ni al Intendente, eso no; lo primero van a ser las autoridades de Coihueco, a modo de sugerencia.

Producto de la reunión que el Sr. Alcalde citó con la Directiva del A.P.R. de Tanilvoro y con la Sra. Maritza, se comunicó personalmente con don Rinaldo Marisio, y ella gestionó una audiencia para el próximo lunes a las 14:30 horas, en Concepción.

Lo anterior fue gracias a la gestión del Sr. Diputado, Sabag, que fue el que solicitó la audiencia.

Hoy día a las 3 de la tarde se reunió la Comisión Educación en un tema bastante delicado, y por lo mismo como Comisión creen que no es responsabilidad de la Comisión, hacer más sugerencias al respecto, aquí es un juicio que se perdió, hay una decisión que tomar, y eso administrativamente es responsabilidad del Sr. Alcalde, y además el tiempo pasa, las costas van aumentando, el Presupuesto durante el año se tiene que ir gastando, y ellos deben dar una respuesta a la comunidad y en este caso a los Profesores, y a modo de sugerencia indica que sería prudente que el Abogado que es la contraparte, con el Abogado querellante, a raíz de la indicación que el Sr. Alcalde le vaya a brindar juntamente con el Jefe del D.A.E.M., puedan prontamente dar solución a este tema, que la verdad que incluso para los gastos de programas e ingresos Municipales van a tener que tenerlo claro, porque van a tener que desembolsar dinero que va a afectar las arcas municipales y se va a tener que dejar de hacer actividades o financiar programas, por lo tanto, es para todos mayor transparencia y claridad y poder ejercer mejor la función.

Sr. Concejal Sáez: él quisiera volver a plantear la inquietud que ha manifestado en varias oportunidades, respecto a la inquietud de la Familia Herrán, respecto a un cierre perimetral que se habían comprometido como Concejo, y quedaron de acuerdo en cumplir con ese cierre, él ha recibido la inquietud de la familia y pediría si fuera posible que se pudiera cumplir con ese compromiso que fue de Concejo.

Reitera la inquietud que ha venido planteando, de la señalética en el acceso a Coihueco, se sigue manteniendo la imprudencia del automovilista al ingresar al pueblo, y sabe que ocurrirá lo mismo en Tanilvoro, en la zona de Cato, Talquipén, y se imagina que va a ocurrir lo mismo en San Ramón; por lo cual pide que se pudiera analizar la posibilidad de señalética más clara, más nítida, respeto a la Ley de Tránsito, nada extraordinario, sino que indicarles a los automovilistas que es una zona urbana y que el acceso a Coihueco comienza en la Petro Bras y no en la curva de la COPEC, donde recién los vehículos bajan la velocidad, o salen de Coihueco a alta velocidad, con un peligro tremendo para los vecinos de la Población Apolo XI y también para los vecinos del sector La Palma; hace hincapié una vez más, porque después que ocurren los accidentes aparecen todas estas señaléticas, como ocurrió en la Universidad de Concepción, donde tuvo que fallecer una estudiante universitaria para que ahora eso parezca discoteca con lomos de toro, con señaléticas, pero tuvo que morir una persona.

El ha querido reiterar esto para que ojalá después no se tenga que decir el Concejal Sáez lo dijo majaderamente y no se tomó en cuenta esto, él pide con mucho respeto y cariño que se considere, no solo en la entrada de Coihueco, reitera: Talquipén, Tanilvoro, la zona de San Antonio, y San Ramón .

Finalmente antes que entre el invierno habían quedado en primavera de acceder a Tierras Blancas, sabe que son múltiples las cosas que hay que resolver, pero pide que ojalá no pase se esta temporada, es un tema que se habló en reunión de Junta de Vecinos.

Sr. Concejal Muñoz: sugiere si es factible poder hacer una evaluación de poder construir un alero a la entrada del Banco, para que la gente que viene a cobrar sus cheques, sus trámites; tengan donde cobijarse, porque va a llegar un momento de mucha lluvia y el público va a estar a la intemperie.

Como sugerencia, le gustaría que el Departamento de Planificación pudiera acercarse a la población de Bustamante, hay un problema de mejoramiento de barrios, puede ser de pavimentar y de poder hacer un proyecto y echar a andar la planta de tratamiento de aguas servidas que está proyectada para esa población, que la verdad que la gente está muy incómoda con las fosas sépticas y con el tráfico en que entra mucho vehículo a las canchas y generan una cantidad enorme de inconvenientes, principalmente perros, le gustaría que se pudiese proyectar algo ahí de mejoramiento para esas familias que viven en el sector.

Sr. Concejal Guzmán: tiene una carta que llegó en el mes de febrero no se ha leído en reunión de Coihueco, de la Asociación Esperanza.

Sr. Alcalde: señala que eso está dentro de las atribuciones del Alcalde de traer o no la correspondencia, generalmente ha tratado de compartir el tema de la correspondencia.

Indica que el tema lo tiene que conversar con la organización, porque justamente están pidiendo para el arriendo de una sede, y él sabe dónde se reúnen.

Cuando se reúna con la organización les dará una respuesta formal, y traerá la carta al Concejo para que pueda ser leída.

Sr. Concejal Guzmán: hace presente que además tiene una carta de la Presidente de la Junta de Vecinos El Carmen, la Sra. Andrea Espinoza; donde señala que ha enviado como tres cartas, desde agosto de 2015, el 22 de octubre otra...

Sr. Alcalde: pregunta que solicita.

Sr. Concejal Guzmán: maquinaria y ripio, tubos para arreglar los caminos, instalar en el sector máquinas de ejercicio, colocar dos canastillos para basura, un puente de madera en mal estado, 5 luminarias para el sector. De estas notas no han tenido respuesta.

Sr. Alcalde: le rogaría que después le pudiera entregar una copia de las cartas para ver que ocurrió con esta correspondencia.

Sr. Concejal Guzmán: le hace entrega de las cartas al Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: señala que el tema de las luminarias es por todos conocido.

Sr. Concejal Guzmán: señala que la organización no ha tenido respuesta.

Sr. Alcalde: reitera que tendrá presente esta correspondencia para ver que ha pasado y poder entregar una respuesta.

Sr. Concejal Guzmán: indica que tiene una carta de parte de don Rodrigo Henríquez que envió un oficio hoy día, que es más o menos delicado el tema.

Pregunta si el Sr. Secretario le puede dar lectura.

Sr. Alcalde: solicita que no se lea, por lo menos hasta que pase por el Municipio, se puede discutir la próxima semana, porque si se siguen trayendo oficios y se siguen leyéndolos aquí, cree que no corresponde.

Pregunta si llegó por Oficina de Partes, porque a él no le ha llegado.

Sr. Concejal Guzmán: indica que si.

Sr. Alcalde: pregunta cuando la hizo llegar.

Sr. Concejal Guzmán: le parece que fue hoy día.

Lo que pasa es que el problema pasó el fin de semana, el día viernes.

Sr. Alcalde: por lo mismo, si ha llegado recientemente, hay muchísima correspondencia pendiente que leer en Concejo.

Sr. Concejal Guzmán: pregunta si el Sr. Alcalde pudiera leer la carta.

Sr. Alcalde: señala que prefiere leerla el próximo lunes.

Sr. Concejal Guzmán: le parece que a todos los Sres. Concejales les llegó la carta.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que a ella le llegó.

Sr. Alcalde: él se quedará con esta y se puede quedar con esa también, no tiene problema; pero vuelve a insistir que no va a leer esto porque puede haber llegado esto hoy día, pero no se la han enviado aún desde Oficina de Partes.

Sr. Concejal Merino: informa que fueron a dar la luz en Chacayal, los diez focos ya están funcionando, quedó funcionando, quedó muy bueno.

Quería saber cuándo, más menos, la darán en Alto Bureo, porque ya están instalados todos.

Sr. Alcalde: informa que se está recepcionando, viendo el funcionamiento de las obras, también tienen que ir a todos los lugares, son varios los sectores.

Sr. Concejal Merino: pregunta por la escritura de las personas de Alto Bureo, que hace un año y medio a dos años se vio el tema, pero no han tenido respuesta.

Sr. Alcalde: ese tema se leyó acá por una solicitud de una subvención en ese minuto, y en ese momento se estableció que no habían recursos para esa situación puntual.

Sr. Concejal Merino: pero eso para apurar en tres meses o algo así, si es que estaba la plata en tres meses andaba más rápido, o si no, había que esperar más de un año.

Sr. Alcalde: pregunta quien aseguró eso. Si la empresa que estaba solicitando era externa.

Sr. Concejales Merino: indica que por eso ellos quieren saber.

Sr. Alcalde: en ese momento los vecinos fueron motivados por la Consultora, Sra. Abogada de la Fundación pro Bono, ellos estaban haciendo un trabajo y supuestamente le iban a pagar para que el tema se fuera agilizando.

Sr. Concejales Merino: indica que no se les pagó, pero igual siguieron trabajando.

Sr. Alcalde: están ingresados a Bienes Nacionales. Solicita autorización para intervención del Sr. Asesor Jurídico.

Sr. Asesor Jurídico: solo hay una reunión que sostuvo con ellos el día martes antepasado.

Sr. Alcalde: le solicita al Sr. Asesor Jurídico que pudiera hacer llegar información respecto al trámite, con la finalidad de entregársela al Sr. Concejales Merino, para tranquilidad de los vecinos involucrados.

Sr. Alcalde: agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 19:50 horas.

CGV/ncb.